

anuncios particulares

ASOC. TRIBUNAL ARBITRAL PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION (TAIC)

Ante la Gerencia del TAIC, Alquileres Tarancón, S.L., con CIF B-16240780 , presentó demanda arbitral frente a la mercantil Construcción e Ingeniería La Mancha, S.L., con CIF B-42981944 en reclamación de la cantidad de 3.217,11euros, más intereses, gastos y costas; acompañando a dicha demanda la documentación oportuna. Se designó árbitro al letrado Don Mario Páez Álvarez; que comunicó no tener incompatibilidad y aceptó el nombramiento.

Según lo previsto en el Reglamento del TAIC, la GTAIC intentó la notificación a la demandada en el domicilio señalado a tal efecto, siendo infructuosos todos los intentos realizados. Procede la continuación del procedimiento, señalándose día , lugar y hora para la celebración de la vista arbitral, la cual se celebrará el día 03 de mayo de 2023 a las 16:40 horas. Vista que se celebrará por medios telemáticos, y a la que podrán acceder conectándose en la siguiente dirección:

<https://meet.goto.com/867419925>

Las partes tienen a su disposición toda la documentación de este procedimiento, pudiendo además realizar comunicaciones relativas al mismo en el correo electrónico: secretaria@ta-ic.es y solicitar cualquier información en el teléfono 651 45 20 05.

Y para que sirva este edicto en forma y efectos de notificación al demandado anteriormente citado, extendiendo el presente a 10 de abril de 2023, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo. Eva Busto Monteagudo. Apoderada TAIC.

Anuncio número 1293